

NOMINA DE ACCIONISTAS

CRIADEROS BIACUATICOS S.A.

DENOMINACION DE LA COMPAÑIA

CRIBISA

SIGLAS

Registro Unico
de Contribuyentes No.

0990585911001

Número del
Expediente

4 0 0 3 2

AÑO

8 9

CAPITAL NACIONAL S/. 500.000,00...100.0/o
CAPITAL EXTRANJERO S/.....0/o
TOTAL CAPITAL SOCIAL S/500.000,00.....

(Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas, Art. 190 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA								Acciones Nominativas (Valor Nominal)				TOTAL (a b)
	Apellidos y nombres completos	Céd. de Ident. Pasaporte No. o R.U.C.	Nacionalidad	CL	No. Resolución MICEI (1)	Fecha de Registro en el Banco Central (2)	País de Residencia	CL	ORDINARIAS		PREFERIDAS		
									No. Accs.	Total (a)	No. Accs.	Total (b)	
1	QUINTANA BAQUERIZO OLGA	0903518371	ECUATORIANA				ECUADOR		400	400.000,00			400.000,00
2	FERAUD QUINTANA NICOLE	0908704802	ECUATORIANO				ECUADOR		25	25.000,00			25.000,00
3	FERAUD QUINTANA STEPHANIE	0908704901	ECUATORIANO				ECUADOR		25	25.000,00			25.000,00
4	FERAUD QUINTANA NATHALIE	0906704976	ECUATORIANO				ECUADOR		25	25.000,00			25.000,00
5	FERAUD QUINTANA CHRISTINE	0908704927	ECUATORIANO				ECUADOR		24	24.000,00			24.000,00
6	VILLAFUERTE MORA GUILLERMO	0902212390	ECUATORIANO				ECUADOR		1	1.000,00			1.000,00
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													
21													
22													
23													
24													
25													
SUMAN									500	500.000,00			500.000,00

Certifico que la información es correcta.

Guayaquil, marzo 21 de 1989

LUGAR Y FECHA

[Signature]

REPRESENTANTE LEGAL

NOTAS:

Si, según el Art. 209 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas.

(1) Para inversionistas extranjeros
(2) Para inversión extranjera directa.
(3) Para uso de Superintendencia.